



2024-1099



TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:12-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-04-2024

Folio: 2024-1099
Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADMINISTRADORA BOCETO, S.A. DE C.V.
Domicilio:
Telefono:
Concepto: REGULARIZACION MENOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-009-00004-00-0000
Propietario: ADMINISTRADORA BOCETO, S.A. DE C.V.
Domicilio: CALL SIN NOMBRE FR P10 COLONIA EIIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
15 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	12.22	0.00	78.82	TERRAZA Y VOLADOS	2,965.26
1990340	REVISION DE PLANOS	1	12.22	0.00	78.82		197.68
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	2,965.26
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	12.22	0.00	78.82		296.53
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	12.22	0.00	78.82		395.37
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
			DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS				
TOTALES			36.66	0.00	236.46		\$ 6,820.10

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2007 ERIKA HILDA LOPEZ CRUZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-04-2024 8:43:21

Usuario:

Dirección: null
302c021419cc8d2fc3082ebfea07a1e2bc749e9d5ef0a1120214765bdd8b829e99aa7c28f1486217311892abf9a1